

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Paginas

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	02	<b>Mes:</b>	03	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	001 de 2023
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2022.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar el informe de seguimiento de la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la Resolución 193 de 2016, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Evaluación del Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Resolución 533 de 2015.</li> <li>-Resolución 193 de 2016.</li> <li>-Resolución 706 de 2016.</li> <li>-Resolución 167 de 2020.</li> <li>-Resolución 221 de 2020.</li> <li>-Instructivo 002: Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, 01 de diciembre de 2022.</li> <li>-Demás normatividad vigente aplicable.</li> </ul>

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno, en el contexto de lo establecido en la Ley 87 de 1993, y lo definido en la Resolución 193 de 2016; tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable, con el fin de garantizar la elaboración y producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual de Entidades de Gobierno a la cual pertenece la unidad. Así como, determinar la existencia de procedimientos de control y su efectividad en busca de la prevención del riesgo asociado a la gestión contable.

Para el desarrollo de la evaluación, la Oficina de Control Interno, solicita al Grupo de Gestión Financiera y Contable y el Fondo de Reparación a las víctimas la información financiera al 31 de diciembre de 2022 por cada uno de los criterios de control, con el propósito de verificar, consultar e identificar la existencia y el grado de efectividad de los procedimientos de control y las actividades propias del proceso contable, lo anterior en cumplimiento al marco normativo.

A partir de la aplicación de la evaluación y verificación de la evidencia, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en la valoración cuantitativa se formulan treinta y dos (32) criterios de control, los cuales se valoran a través de preguntas que verifican la existencia, y posteriormente, se evalúa la efectividad, las cuales tienen esta valoración, de acuerdo con lo establecido en el *Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022 Paginas

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta así:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Una vez calificadas las preguntas de acuerdo con las evidencias cargadas en OneDrive y las observaciones presentadas por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la entidad, el día 24 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno diligenció el formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, teniendo como resultado una calificación de 4.86, la cual ubica a la entidad en el rango de calificación "EFICIENTE". El detalle de la evaluación se anexa al presente seguimiento.

Por otra parte, en lo referente a la valoración cualitativa, la cual tiene como fin describir el análisis de las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones del control interno contable que se determinaron a partir de información presentada, los avances con respecto a las observaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, con el propósito de mejorar el proceso contable de la entidad. Información que se reporta de la siguiente manera:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

<b>VALORACIÓN CUALITATIVA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	La Oficina de Control Interno resalta el compromiso y esfuerzo del Grupo de Gestión Financiera en la implementación, aplicación y actualización de las políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, conciliaciones, listas de chequeo, entre otros, que permiten la interacción y recopilación de la información financiera de la entidad. Conocimiento técnico y académico de los responsables del área financiera. Liderazgo y compromiso de cada uno de los responsables al interior del Grupo de Gestión Financiera. Los resultados de la evaluación soportan y evidencian el trabajo en equipo del Grupo de Gestión Financiera de la Unidad de Atención y Reparación Integral para la Víctimas. Entrega de soportes contables que respaldan la información financiera la cual se encuentra debidamente conciliada y firmada por cada uno de los responsables tanto del proceso misional y de apoyo como del grupo financiero. El proceso cuenta con repositorio en OneDrive donde escanean las obligaciones de acuerdo con el mes y el número de obligación que genera el SIIF, permitiendo así identificar con rapidez la documentación que pueda ser requerida.
<b>DEBILIDADES</b>	Debilidad en actividades de control que permitan verificar la individualización de los bienes físicos, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de control interno contable: Realizar verificación física aleatoria de algunos grupos de almacén y dejar evidencia (en el cierre de vigencia). Rotación de personal lo que hace que el desarrollo de la operación contable se vea afectada. En cuanto al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable es importante verificar la Resolución 00769 del 31 de agosto de 2015 en el artículo quinto denominado REUNIONES, toda vez que allí se indica que el comité realizara dos reuniones ordinarias al año, por lo cual es importante verificar la periodicidad, ya que en la vigencia 2022 se observa la realización de una. Falta de compromiso por parte de los proveedores de la información financiera en la entrega oportuna de los documentos que soportan las transacciones financieras. Se encuentra pendiente realizar la depuración y análisis de la cartera del FRV de bienes con y sin extinción de dominio, por lo cual no se encuentra actualizada esta cuenta contable.
<b>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	Establecimiento de formatos, instructivos, guías y planillas que fortalecen el Sistema de Control Interno de la Entidad. Documentación digitalizada en OneDrive de las obligaciones generadas en SIIF y resguardadas a través del mes y número generado.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Continuar con la interacción del personal de la entidad tanto a nivel nacional como territorial. Realizar retroalimentación desde el Grupo de Gestión Contable y Financiera con el apoyo de la Dirección General y secretaria general a las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, para fortalecer y obtener el apoyo y compromiso en el cumplimiento de los requerimientos internos solicitados. Fomentar la revisión constante de la documentación que se presenta para que cumpla con el diligenciamiento total que se solicita en los instrumentos creados. Realizar la depuración y análisis a la cartera del FRV de bienes con y sin extinción de dominio. Se recomienda al Grupo de gestión Financiera efectuar las dos reuniones ordinarias establecidos en el artículo quinto de la resolución 00769 del 31 de agosto del 2015; se observa que en la vigencia 2022 se realiza únicamente en el mes de diciembre

A partir de lo establecido en el Instructivo 002 del 01 de diciembre del 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 2.1.2. Evaluación de Control Interno contable en el cual se establece que las entidades públicas deben reportar el informe con fecha límite el 28 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno realiza transmisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP el 24 de febrero de la presente vigencia, como se evidencia a continuación:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2023, hora 15:30:17 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Estado	ACTIVO
Nit	90049047316
Representante Legal Actual	MARIA PATRICIA TOBON YAGARI
Código CGN	923272438
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	24-feb-23 16:40:54	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

*Fuente: Pagina web Chip Contaduría General de la Nación*

## CALIFICACIÓN OBTENIDA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En este punto, se presenta el comportamiento del puntaje obtenida por la entidad desde el año 2017 hasta el 2022, con el propósito de que se analicen los resultados alcanzados e internamente se establezcan las acciones y actividades necesarias que impacten y contribuyan a la gestión de la entidad para las siguientes anualidades.

VIGENCIA	CALIFICACIÓN
2017	4,71
2018	4,32
2019	4,72
2020	4,82
2021	4,79
2022	4,86

Tabla 1: comportamiento calificación obtenida vigencias 2017 – 2022.



 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas



Gráfica 1: comportamiento calificación obtenida vigencias 2017 – 2022.

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por medio de la cual se verifica la existencia y efectividad de los controles, aplicación de las actividades propias del proceso contable, el establecimiento de políticas contables y de operación, actualización e incorporación de procedimientos que se ajustan a la misionalidad de la Entidad, a partir de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nacional a las entidades de Gobierno, lo anterior con el fin de controlar, verificar la información financiera generada tanto por los procesos de apoyo como los misionales y garantizar que la misma sea razonable y cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Se resalta el compromiso y esfuerzo del Grupo de Gestión Financiera en la implementación, aplicación y actualización de las políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, conciliaciones, listas de chequeo, entre otros, que permiten la interacción y recopilación de la información financiera de la entidad. Entrega de soportes contables que respaldan la información financiera la cual se encuentra debidamente conciliada y firmada por cada uno de los responsables tanto del proceso misional y de apoyo como del grupo financiero. Adicionalmente, el proceso financiero cuenta con repositorio en OneDrive donde escanean las obligaciones de acuerdo con el mes y el número de obligación que genera el SIIF, lo que permite identificar con rapidez la documentación que pueda ser requerida

En torno a las debilidades se observa falta de análisis y depuración de los bienes físicos, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de control interno contable: "Realizar verificación física aleatoria de algunos grupos de almacén y dejar evidencia (en el cierre de vigencia). En cuanto al Comité Técnico de

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Páginas

Sostenibilidad Contable es importante verificar la Resolución 00769 del 31 de agosto de 2015 en el artículo quinto denominado REUNIONES, toda vez que allí se indica que el comité realizara dos reuniones ordinarias al año, por lo cual es importante verificar la periodicidad, ya que en la vigencia 2022 se observa la realización de una. Falta de compromiso por parte de los proveedores de la información financiera en la entrega oportuna de los documentos que soportan las transacciones financieras. Para finalizar, se observa que se encuentra pendiente realizar depuración y análisis de la cartera del FRV de bienes con y sin extinción de dominio, por lo cual no se encuentra actualizada la cuenta contable.

Para finalizar, se recomienda continuar con la interacción del personal de la entidad tanto a nivel nacional como territorial, retroalimentación desde el Grupo de Gestión Contable y Financiera con el apoyo de la Dirección General y secretaria general a las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, para fortalecer y obtener el apoyo y compromiso en el cumplimiento de los requerimientos internos solicitados. Efectuar depuración y análisis a la cartera del FRV de bienes con y sin extinción de dominio.



**APROBÓ**  
**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 05
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 28/10/2022
		Paginas

		calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
--	--	---